



San Ramón de la Nueva Orán 28 NOV 2023

Expediente N° 11.197/2014.-

**Resolución N° CA-SO-133/2023.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista de la Lic. Mariana Inés Alonso Pedano, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Mariana Inés Alonso Pedano fue designada en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, de la asignatura "**Química Inorgánica**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-1059/2015.-

Que, mediante Resolución N° CD-NAT-279/2023, se concede licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Mariana Inés Alonso Pedano en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, de la asignatura "**Química Inorgánica**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, a partir del 01 de abril de 2023 y por el término de seis (6) meses.

Que, mediante Resolución N° SO-649/2023, se tiene por reintegrada a sus actividades académicas a la Lic. Mariana Inés Alonso Pedano en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, de la asignatura "**Química Inorgánica**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, a partir del 01 de octubre de 2023.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que la Lic. Mariana Inés Alonso Pedano eleva nota de renuncia al cargo de referencia, de manera indeclinable y por razones particulares, a partir del 01 de noviembre de 2023.

Que, el Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 08/2023, se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia presentada por la Lic. Mariana Inés Alonso Pedano; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

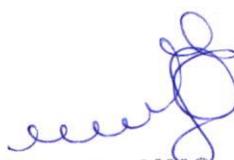
EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
 EN TRANSICION A FACULTAD  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la Renuncia presentada por la Lic. Mariana Inés Alonso Pedano, D.N.I. N° 28.634.339, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, de la asignatura "**Química Inorgánica**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, designada mediante Resolución N° CD-NAT-1059/2015, a partir del 01 de noviembre de 2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal de la Sede Regional Orán, Facultad de Ciencias Naturales, Secretarías de la Sede, Escuela de Ciencias Naturales y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
 Prof. GRACIELA A. LAMAS  
 SECRETARIA DE EXTENSION  
 Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
 UNSa SEDE REGIONAL ORAN



  
 ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
 VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA